

## Consejo de Ministros de hoy

## El Gobierno agiliza la gestión de las subvenciones al transporte de mercancías en Illes Balears

- Aprueba un Real Decreto que mejora el marco normativo aplicable a las subvenciones al transporte de mercancías del ámbito industrial con origen o destino en las Illes Balears.
- Lo adapta a los distintos cambios que han tenido lugar en nuestro ordenamiento jurídico nacional y europeo en materia de subvenciones y procedimiento administrativo.
- Se reducen las cargas administrativas y se optimizan los trámites asociados a estas subvenciones.

## Madrid, 4 de febrero de 2020 (Mitma)

El Consejo de Ministros, en su reunión de hoy, ha aprobado un Real Decreto que mejora y agiliza la gestión de las subvenciones al transporte de mercancías en el ámbito industrial con origen y destino en las Illes Balears, al actualizar el marco normativo aplicable.

La insularidad conlleva unos sobrecostes de transporte, tanto para las materias primas requeridas por la industria como para el producto final elaborado, que suponen una desventaja competitiva para las empresas radicadas en esta comunidad autónoma.

Por ello, el objetivo de estas subvenciones es la compensación de costes que supone la insularidad, paliando las desventajas asociadas a la misma, para promover la igualdad de condiciones con el resto del mercado no insular.

El nuevo Real Decreto se adapta a los distintos cambios que han tenido lugar en nuestro ordenamiento jurídico nacional y europeo en materia de subvenciones, procedimiento administrativo y acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.



## Nota de prensa

Con esta nueva norma, se moderniza de forma significativa la gestión de estas ayudas, de manera que se optimizan los trámites asociados a su otorgamiento y se reducen las cargas administrativas que deben soportan las empresas que las reciben, además de recogerse los cambios legales producidos y clarificarse algunos conceptos.